



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación - Dirección de Investigación Sede Bogotá -
Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales -
Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonia - Dirección Sede Caribe -
Dirección Sede Orinoquia - Facultades e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS 2013-2015

1. PRESENTACIÓN

El Plan Global de Desarrollo 2013–2015 de la Universidad Nacional de Colombia incluye el programa “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión”. Para el desarrollo de este programa, el Sistema Nacional de Investigación de la Universidad mediante la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia (Editorial UN) ha formulado como parte de su Plan de Acción 2013–2015 el proyecto “Integración y mejoramiento del sistema de difusión y divulgación del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia”.

Dentro de las metas propuestas para este proyecto está la de desarrollar y fortalecer las colecciones que visibilicen la producción académica en investigación, creación o innovación de la Universidad y que correspondan a los lineamientos brindados por la Editorial UN. La “Convocatoria del Programa Nacional de Divulgación y Difusión del Conocimiento mediante la Publicación de Libros 2013-2015” forma parte de este proyecto y busca brindar un soporte editorial de calidad y altos estándares académicos.

2. OBJETIVO

Publicar y divulgar obras derivadas de actividades académicas en investigación, creación o innovación.

3. DIRIGIDO A

Profesores de planta de la Universidad Nacional de Colombia.

4. MODALIDADES

Modalidad 1: publicación y divulgación de libros que formen parte de las colecciones de la Editorial UN y las colecciones propuestas por las sedes, las facultades y los institutos de la Universidad Nacional de Colombia.

Modalidad 2: coedición de libros entre las sedes, facultades e institutos de la Universidad Nacional de Colombia y la Editorial UN con instituciones externas.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Programa Nacional de “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

relacional y estructural de la investigación y la extensión” dispone para el trienio 2013-2015 hasta de \$ 2.200.000.000 pertenecientes a los fondos de inversión del nivel nacional, sedes y facultades.

- **Ejecución de cada apoyo:** hasta por un período máximo de 6 meses a partir de la fecha de disponibilidad de los recursos en la unidad administrativa correspondiente.

Notas:

- La Editorial UN velará por la adecuada ejecución de los recursos de acuerdo con la distribución presupuestal contemplada en el proyecto de inversión. La financiación incluye los siguientes procesos completos para la publicación del libro: registro ISBN, corrección de estilo, diagramación, diseño de carátula e impresión o implementación de la versión electrónica.
- La distribución de los ingresos percibidos por la comercialización del libro se plasmará en el contrato de edición o en la resolución de distribución y dichos ingresos serán asignados en proporción a los aportes realizados por cada una de las dependencias o instituciones participantes.
- Para la modalidad 1, la financiación será por partes iguales entre los fondos presupuestales de las sedes, las facultades o institutos y la Editorial UN (un tercio por cada fondo).
- Para la modalidad 2, la financiación se definirá conjuntamente entre las instituciones y dependencias participantes por la Universidad. De cualquier manera, el aporte de la Editorial UN no podrá exceder el 50 %.
- De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se realizará la asignación de los recursos en cada corte para los beneficiarios de la presente convocatoria.

6. REQUISITOS

1. Diligenciar el formulario y adjuntar los soportes correspondientes mediante el Sistema de Información de la Investigación Hermes.
2. Las propuestas postuladas a la presente convocatoria deben estar enmarcadas dentro de los planes editoriales de las sedes, facultades o institutos avalados por la Editorial UN según los parámetros establecidos para tal fin.
3. Los manuscritos seleccionados en cada modalidad de la convocatoria deberán tener el concepto del comité editorial de cada sede, facultad o instituto y, por lo tanto, ser presentados por el Consejo de Facultad correspondiente o la instancia que haga sus veces en las sedes o institutos.
4. La presentación del manuscrito aprobado deberá estar acompañada por los respectivos conceptos de evaluación por pares académicos en los formatos establecidos por la Editorial UN. Siempre se requerirán dos evaluaciones positivas de pares externos a la Universidad definidos por el comité editorial de cada facultad, sede o instituto.
5. Los manuscritos presentados por las sedes, las facultades o los institutos deberán estar completamente **finalizados**. Se deberán presentar en un formato electrónico editable (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office o Latex) sin control de cambios. En ningún caso se recibirán archivos ya diagramados en programas de diseño ni en formato PDF.
6. Los manuscritos que estén acompañados de material gráfico deberán adjuntar las respectivas licencias de reproducción, además de una declaración en la que conste que el contenido, los escritos, las fotografías, las ilustraciones, la música, los videos, el *software*, etc. (aunque sean tomados de Internet), utilizados en la obra son de su propiedad o cuentan con las autorizaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

escritas para ser incluidos en el producto a distribuir, conforme a la normatividad sobre derechos de autor.

7. Los profesores responsables de las propuestas seleccionadas deberán firmar un contrato de edición con la Editorial UN.

7. PROCEDIMIENTO

1. La solicitud para el reconocimiento de una colección debe ser realizada por la instancia que coordine el comité editorial de cada sede, facultad o instituto a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes, previo aval del Consejo de Facultad o la instancia que haga sus veces en las sedes o institutos.
2. La solicitud inicial para postular un manuscrito debe ser realizada por el autor del mismo a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes. El manuscrito debe formar parte de una colección editorial de la Universidad Nacional de Colombia.
3. El comité editorial de cada sede, facultad o instituto es el encargado de recibir los manuscritos postulados y seleccionar y asignar los evaluadores externos.
4. Las propuestas avaladas por los comités editoriales deben ser aprobadas por los consejos de facultad o las instancias que hagan sus veces en las sedes o institutos para la presentación a la convocatoria.
5. La instancia que coordine el comité editorial de cada sede, facultad o instituto es la encargada de adjuntar a la solicitud hecha por el autor los soportes de evaluación por pares, el aval de la publicación y demás documentación requerida por la convocatoria.
6. La Editorial UN recibirá las solicitudes aprobadas por la instancia que coordine cada comité editorial a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes.

8. CRONOGRAMA

Para esta convocatoria se contempla la realización de cortes. La fecha establecida para el primer corte es:

- **Publicación de los términos de referencia:** 22 de agosto de 2013
- **Inscripción en el sistema Hermes:** a partir del 5 de septiembre de 2013
- **Cierre de inscripciones:** 18 de octubre de 2013
- **Publicación de ganadores:** 25 de octubre de 2013

La Vicerrectoría de Investigación, en coordinación con cada sede, publicará oportunamente el cronograma para los cortes siguientes, de acuerdo con los calendarios académicos oficiales de las sedes.

Nota: el cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. La Editorial UN realizará las cotizaciones para la producción editorial de los libros aprobados mediante la convocatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2. Todos los libros publicados mediante esta convocatoria contarán también con distribución y comercialización de manera electrónica.
3. La Editorial UN coordinará el proceso de aprobación del número de colecciones y volúmenes por cada sede, facultad e instituto de la Universidad, de acuerdo con la pertinencia, la calidad académica, la disponibilidad presupuestal y la participación de las distintas dependencias.
4. La evaluación por pares académicos externos a la Universidad será responsabilidad de cada comité editorial de la sede, facultad o instituto de la Universidad.
5. Los comités editoriales serán los responsables del proceso de selección, basados en las evaluaciones de los pares académicos.
6. La promoción, la comercialización y la distribución de cada libro se establecerán de manera precisa en la resolución de distribución de acuerdo con la normatividad vigente y serán concertadas entre la dependencia editora y la Editorial UN.
7. Los libros seleccionados en la convocatoria contarán con el sello de la Editorial UN.
8. Se podrán hacer ajustes a los términos de referencia de la presente convocatoria durante su desarrollo, según la evaluación y requerimientos que planteen las sedes de la Universidad Nacional de Colombia.

MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor comunicarse con la Editorial Universidad Nacional de Colombia en las extensiones 20045, 20046 o 20047.

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información de la Investigación Hermes, escribir al correo electrónico hermes@unal.edu.co